

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RIO GRANDE, 21 de marzo de 1985

VISTO la presentación efectuada por los representantes de la Federación Universitaria Tecnológica referente a la necesidad de crear una Comisión encargada de la investigación de ilícitos y violaciones a los derechos humanos, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 30 de octubre de 1983 el pueblo argentino recuperó el poder soberano de decidir su propio destino.

Que en el mismo año asume un gobierno constitucionalmente elegido y comienza así la normalización de las instituciones de la Nación.

Que por tal motivo la democracia política conquistada crea el marco propicio para que el pueblo y sus instituciones asuman su rol protagónico adoptando las medidas necesarias para fortalecer y profundizar el proceso democrático, siendo necesario para tal fin la preservación y el respeto a los derechos humanos.

Que obran en poder de este Consejo Superior Provisorio elementos suficientes para considerar que en la Universidad Tecnológica Nacional, durante el llamado proceso de reorganización nacional, se instrumentó un aparato represivo de vastas dimensiones y alcance nacional.

Que es necesario llevar adelante una investigación sobre el accionar y las consecuencias de dicho aparato, aportando los datos que sirvan a la justicia a fin de que ella determine las medidas a adoptar.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional una Comisión Investigadora de ilícitos y violaciones a



RESOLUCION N° 72/85
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

los derechos humanos.

ARTICULO 2°.- Dicha Comisión será integrada por cinco (5) miembros a saber: el Rector Normalizador, un representante de los integrantes del Consejo Superior Provisorio del claustro docente, un representante graduado, un representante por los no docentes y el presidente de la Federación Universitaria Tecnológica.

ARTICULO 3°.- La labor de esta Comisión tendrá como objetivo: investigación, difusión y paso a la justicia de todo lo recabado en cuando a ilícitos y violaciones a los derechos humanos cometidos en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 4°.- Esta Comisión deberá rendir informe de lo actuado en cada reunión del Consejo Superior Provisorio, no implicando esto el incumplimiento de lo fijado en el artículo 3° de esta Resolución entre reunión y reunión del Consejo Superior Provisorio.

ARTICULO 5°.- Todas las dependencias y funcionarios de la Universidad Tecnológica Nacional deberán brindar el apoyo necesario para el cumplimiento de la labor asignada a esta Comisión, facilitando su acceso a sumarios y archivos.

ARTICULO 6°.- Crear Comisiones análogas en el ámbito de los Consejos Académicos Normalizadores Consultivos de las diferentes Unidades Académicas que integran esta Universidad.

ARTICULO 7°.- La documentación que motiva la creación de la citada Comisión se incluye como Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

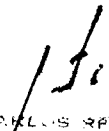
RESOLUCION N° 72/85

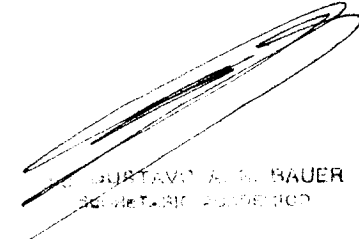
11/11

pib

ld11

SAG


DR. JUAN CARLOS RECALCATI
RECTOR NORMALIZADOR


GUSTAVO A. M. BAUER
SECRETARIO GENERAL



Dr. Leopoldo

ANEXO I

RESOLUCION N° 72/85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

SERVICIO DE INTELIGENCIA

Con fecha 30 de julio del año 1976, se hicieron cargo de la Universidad Tecnológica Nacional las actuales autoridades.

En ese momento no existía en esta Casa de Altos Estudios ningún servicio de inteligencia que pudiera neutralizar el accionar subversivo latente en la U.T.N.

Debemos recordar que esta Universidad vivió momentos dramáticos en el contexto político nacional y que el marxismo tuvo activa participación tanto en la actividad docente como en la estudiantil.

Con posterioridad se creó el Departamento Inteligencia, por gestión del Rector Ingeniero Jorge Omar CONCA.

Se adoptó como cobertura la denominación de "Departamento de Relaciones Públicas y Prensa", que quedó a cargo de un oficial retirado del Ejército de la especialidad.

Este servicio se integró con tres secciones: "Mesa de Reunión", "Contrainteligencia" y "Registros y Archivos".

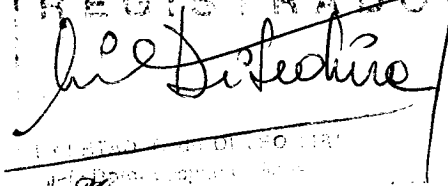
Fué en ese momento cuando por primera vez, comenzó a trabajarse contra la subversión, dado que no existían antecedentes de ninguna especie.

La Mesa de Reunión logró datos de más de dos mil miembros del estudiantado.

Esa acción llegó también al área de docentes y no-docentes lográndose positivos resultados, que dieron como saldo el alejamiento de sus cargos de aquellos que tenían vinculaciones o eran miembros de la BDSM o de otras facciones de la delincuencia subversiva.

Se inició también la investigación de quienes iban a ingresar a esta Universidad adoptando entre otras medidas un test ideológico.

Asimismo se tomó contacto con la Comunidad Informativa y se contestaron requerimientos de los distintos servicios de las



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4 -

Fuerzas Armadas.

Paralelamente se realizaron viajes al interior del país con el objeto de establecer contacto con las autoridades locales de la Universidad y los Destacamentos de Inteligencia de las fuerzas de seguridad.

A partir de ese intercambio de informaciones, se iniciaron investigaciones que arrojaron resultados positivos que sirvieron y están sirviendo para depurar la institución de franco-tiradores subversivos, que ocultándose en el anonimato aguardan para pasar a la acción en el momento oportuno.

Desde que se iniciaron las operaciones de inteligencia, esta Universidad pudo aportar información a todo servicio de seguridad que lo requiriera.

Tanto en el interior como en Buenos Aires y Gran Buenos Aires, la sección Contrainteligencia pudo detectar con anticipación todo movimiento sospechoso.

Asimismo logró individualizar activistas que pretendieron entorpecer, en alguna oportunidad, el normal desenvolvimiento de algunas Facultades, como por ejemplo la de Córdoba.

Se tomaron medidas de seguridad ante informaciones recibidas de confidentes infiltrados en el estudiantado; de esa manera, pudieron abortarse alteraciones en las Casas de Estudio.

Por otra parte, la sección Inteligencia programó todo lo relativo a la implantación de los sistemas de seguridad en cada Facultad.

De esta manera, en 1977 y lo que corre de 1978, no se registraron alteraciones de ningún tipo y bajó en un 90% -con relación a 1976- el lanzamiento de panfletos, pegatina de obleas y pintado de leyendas políticas.

El año 1977, marcó así, el comienzo de una de las épocas de mayor tranquilidad en el ámbito estudiantil, debido a que fueron neutralizadas todas las actividades políticas en una Universidad que cobró fama de ser bastión del accionar montonero.



Fernando Jorge Grande

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 5 -

Actualmente la sección Registro y Archivos, cuenta con legajos individuales de todo el personal que posee antecedentes ideológicos. El sistema incluye las 23 Facultades del país.

En el marco de la estructura montada, cada Facultad tiene la obligación de enviar quincenalmente un parte de novedades. De tal modo se está permanentemente informado de todo hecho de carácter sospechoso.

El servicio de Inteligencia de la U.T.N. ha logrado en su desenvolvimiento la solidaridad de todos los Decanos, lo que contribuye en tal medida a detectar cualquier acción subversiva que se intente realizar.

El personal superior recibe quincenalmente un panorama de la situación que incluye datos del accionar subversivo y de los objetivos que persigue.

El Departamento de Inteligencia visita regularmente a todos los Decanos del país y los alerta sobre las posibles contingencias, aconsejando las medidas a tomar.

De tal modo, puede afirmarse que a partir del 30 de julio de 1976 la U.T.N. además de su invaluable tarea específica, contribuye al logro de la paz, la tranquilidad y el bienestar de la Nación.

Fdo. Ing. FERNANDO JORGE GRANDE
VICERRECTOR